



COOPSER

Matrícula INAES 1230
SEDE CENTRAL: Bartolomé Mitre 1200 San Pedro
CENTRO SERVICIOS SOCIALES: Av. 3 de Febrero 1485 San Pedro
PLANTA OPERATIVA: Rómulo Naon 2499
Teléfono: 03329 - 431300
Correo Electrónico: coopser@coopser.com.ar
Página Web: www.coopser.com.ar

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

LICITACIÓN 135/2016

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS

CONTRATACIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Objeto: Contratación de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo ART en un todo de acuerdo a lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Ley Nro 24.557 y sus decretos reglamentarios.

Apertura: La apertura de sobres se llevará a cabo el día **Lunes 31 de OCTUBRE de 2016 a las 11:00 horas**, en la Planta Operativa de COOPSER sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro, Oficina de Abastecimiento.

Validez de la oferta: la oferta tendrá validez por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha de apertura.

Consultas e informes: Todas las consultas que necesiten realizar los oferentes deberán hacerlas llegar por escrito, o vía FAX y mail conjuntamente al 03329 431300 y casilla de correo electrónico compras@coopser.com.ar . La cooperativa responderá solo por escrito o por FAX y/o vial mail, en forma de circular, es decir que responderá la consulta en forma conjunta a todos los oferentes a las direcciones postales, de mail o números de FAX que hayan declarado en su consulta. **Las consultas se recibirán hasta el día Miércoles 27 de Octubre de 2016.** Las respuestas de interpretación a las consultas formuladas, tendrán el carácter de interpretación general y única del pliego y estarán a disposición de los oferentes en la sede de la cooperativa. Las consultas que se reciban luego de esa fecha no serán respondidas. La cooperativa no se responsabilizará por la no recepción por parte de los oferentes del pliego o las circulares aclaratorias que emita, las que estarán a disposición de los adquirentes del pliego en la Oficina de Abastecimiento sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro las que podrán ser retiradas hasta una hora antes de la Apertura de Ofertas.

Condiciones:

1.-Para participar en el acto licitatorio los oferentes deberán indicar si tienen designados representantes permanentes con domicilio en San Pedro y con facultades suficientes para llevar adelante todas las tramitaciones que pudieran corresponder. En caso afirmativo deberán indicar Apellido y Nombre, domicilio, teléfono.

2.- Los oferentes deberán declarar sometimiento a la jurisdicción del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires y renuncia especial al fuero federal, para cualquier divergencia que se suscitare con motivo del presente llamado a licitación y posteriores contratos derivados de este.-

3.-La Cooperativa se reserva el derecho de adjudicar la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a su exclusivo juicio, sin necesidad de efectuar justificación alguna sobre su decisión. La Cooperativa, basándose en la documentación aportada y la información pública o reservada disponible efectuará su propia evaluación de los proponentes. El precio más bajo, no garantiza ser ganador de la licitación ni parcial o total. La presentación de ofertas implicará la aceptación sin reserva de todas las condiciones del presente pliego..

4.-Los oferentes podrán proponer alternativas, mejoras y/o el otorgamiento de prestaciones adicionales al mínimo impuesto por la LRT.

Presentación de las ofertas: La presentación de las propuestas deberá realizarse en un sobre completamente cerrado. El sobre ostentará en su parte exterior una leyenda que indique el nombre de proponente y la licitación en la que se participa.

Las presentaciones se admitirán hasta la fecha y hora indicada para el acto de apertura en el presente pliego y en las publicaciones pertinentes, no admitiéndose bajo ningún concepto presentación o complemento alguno después de dicha hora. Todas las hojas de la propuesta deberán estar firmadas por persona con capacidad para obligarse en representación de la empresa oferente. La presentación de las ofertas se realizará de la manera y en el orden que se indica a continuación:

1.- Nota de presentación, indicando si posee representante permanente en la ciudad de San Pedro y en caso afirmativo detallar apellido y nombre, domicilio y teléfono.

2.- Declaración expresa de sometimiento a la jurisdicción del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con renuncia especial al Federal, por cualquier divergencia que se suscitare con motivo del presente llamado a licitación y los posteriores contratos derivados de este, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

3.- Pliego de llamado a licitación firmado y sellado en todas sus hojas. (Pliego de Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Seguros y circulares emitidas por la Cooperativa.)

4.- La oferta económica propiamente dicha.

5.- Detalle de los requisitos y/o información que la aseguradora solicitará a la cooperativa para emitir la/s pólizas en caso de resultar adjudicataria.

Vigencia: La contratación se realizará por un año.

Renovación: A la fecha de vencimiento de las pólizas, y en caso que exista una propuesta de renovación que mantenga relaciones técnico económicas la Cooperativa podrá optar por contratar, a su exclusivo juicio, la renovación si lo considere conveniente.

Cotización: Será en pesos.- Deberán presentarse claramente detallados todos los ítems que compondrán la factura en caso de resultar adjudicatario, indicando cada uno de los valores y el total final a pagar por coopser.

Situación Impositiva:

La Cooperativa se encuentra inscripta en el Impuesto al Valor Agregado en condición de RESPONSABLE INSCRIPTO, con C.U.I.T. N° 30-54574999-4. Es condición indispensable que el importe referido a dicho impuesto, así como el de las percepciones de I.V.A. y de otros tributos nacionales y/o provinciales vigentes y cuyas aplicaciones corresponda se encuentren



COOPSER

Matrícula INAES 1230
SEDE CENTRAL: Bartolomé Mitre 1200 San Pedro
CENTRO SERVICIOS SOCIALES: Av. 3 de Febrero 1485 San Pedro
PLANTA OPERATIVA: Rómulo Naon 2499
Teléfono: 03329 - 431300
Correo Electrónico: coopser@coopser.com.ar
Página Web: www.coopser.com.ar

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.

desagregados en las ofertas. Este requisito es imprescindible para dar validez a la oferta y su no observación producirá la impugnación de la misma.-

Impuesto a los ingresos brutos: La Cooperativa se encuentra inscrita bajo el N° 30-54574999-4 en el Imp. a los Ingresos Brutos de la Pcia. de Buenos Aires. La entidad esta exenta de la tributación, no resultando procedente la aplicación de percepciones o retenciones del citado gravamen. La cooperativa rechazará las facturas en las que se apliquen las percepciones y/o retenciones mencionadas precedentemente.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- 1.-Masa Salarial Sujeta a Aportes **\$ 8.870.637,85**
 - 2.-Cantidad de Empleados: **199 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE)**
 - 3.-Clasificación Industrial Internacional Uniforme **401300 Revisión 3**
-